



Dra. Rocío García Costales

2015 17 01 17 P

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**

OTORGADA POR:

**COMPAÑÍA SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVISUPPLY**

CUANTIA: USD. \$. 399.200,00

1



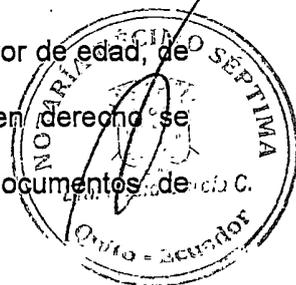
Notaría **17**
DI 3 COPIAS

Copia Certificada No. 1

JSP FACTURA No.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MIERCOLES DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor Ingeniero **WALTER HERNÁN CABRERA MOYANO**, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se acompaña. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocerle por sus documentos de

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



identificación que me presentan doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que a continuación dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, el señor Ingeniero Walter Hernán Cabrera Moyano, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se acompaña.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** La compañía **SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito, el veintiuno (21) de enero de dos mil once (2011), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce (14) de febrero de dos mil once (2011), bajo el número cuatrocientos ochenta y ocho (488), Tomo ciento cuarenta y dos (142).- **Dos)** La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**, de fecha diez (10) de abril de dos mil quince (2015), resolvió en el quinto punto del orden del día sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año dos mil catorce (2014) y reinvertir utilidades por la suma de Trescientos noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 399.200,00); y, **Tres)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha quince (15) de junio de dos mil quince (2015), resolvió Aumentar el Capital Social y



Dra. Rocío García Costales

Reformar el Estatuto Social de la compañía **SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**, por el valor de Trescientos noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 399.200,00).- **3**

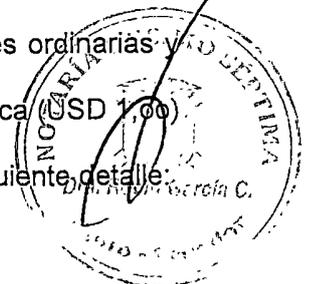
TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- En razón de los antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en las Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, reunida el diez (10) de abril de dos mil quince (2015) y en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, reunida el quince (15) de junio de dos mil quince (2015), el señor Ingeniero Walter Hernán Cabrera Moyano, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY** declara: a) Que el capital social de la Compañía, se aumenta en **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 399.200,00)**, de cuya cantidad ha sido pagada en un cien por ciento (100 y dicho aumento se realiza mediante Reinversión de Utilidades. En tal sentido, el valor a ser aumentado esto es la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 399.200,00)**, sumado al capital social actual de **CIENT MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD 100.800,00)**, da un total de **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 500.000,00)**, de nuevo capital social; y, b) Que en atención al Aumento de Capital antes señalado, se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales iniciales de la Compañía, quedando de la siguiente manera:

“ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y SU INTEGRACION.- El capital social de la Compañía es de **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500.000,00)**, dividido en quinientas mil (500.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una. El capital social de la Compañía está integrado de acuerdo al siguiente detalle:

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Notaría 17



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL (USD)	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE REINVERSION DE UTILIDADES (CAPITAL PAGADO)	TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL (USD)	NO. DE ACCIONES
WALTER HERNÁN CABRERA MOYANO	98.784,00	391.216,00	490.000,00	490.000
GABRIEL HERNÁN CABRERA MIRANDA	2.016,00	7.984	10.000,00	10.000
TOTAL	100.800,00	399.200,00	500.000,00	500.000

Del cuadro anterior se desprende que el cien por ciento (100%) del capital se encuentra suscrito e íntegramente pagado al momento de la suscripción del presente aumento. Se declara que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor Ingeniero Walter Hernán Cabrera Moyano en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**; declara bajo juramento que los datos e información que se consignan en el presente Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales y sobre lo que se resolvió en la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas reunida el diez (10) de abril de dos mil quince (2015) y en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, reunida el quince (15) de junio de dos mil quince (2015), son verdaderos; de todo lo cual tiene plena constancia, al igual que fue autorizado para llevar adelante el trámite de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Así también, el Gerente General declara bajo juramento que la Compañía a la que representa no tiene ninguna obligación pendiente ni es contratista incumplido de obra pública en ninguna institución u organismo del Estado a la fecha de la presente Escritura Pública.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan a la



Dra. Rocío García Costales

presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: **UNO:** Copia del Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía, de fecha diez (10) de abril de dos mil quince (2015); **DOS:** Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, realizada, el quince (15) de junio de dos mil quince (2015); **TRES:** Copia del nombramiento del Gerente General de la Compañía **SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY;** y, **CUATRO:** Certificado de cumplimiento de Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS .- Usted señor Notario, se servirá incluir las demás solemnidades de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el doctor **JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA,** con matrícula profesional número doce mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-



Notaría 17

5

SR. WALTER HERNÁN CABRERA MOYANO

COMPAÑÍA SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.

PETROSERVISUPPLY

C.C. 0601103138

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

ECUADOR IANAWA
 NOMBRE SOLTERO
 SUPERIOR
 INSTRUCCION
 NELSON CABRERA
 ROSA MOYANO
 RIOBAMBA
 02/06/2019
 REN 0345577
 Chm
 EMPLEADO PARTICULAR
 02/06/2007

REPUBLICA DEL ECUADOR
 BANCO NACIONAL DE REGISTROS Y VALORES
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 0601103138
 CABRERA MOYANO WALTER HERNAN
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIARZABURU
 04 MARZO 1956
 0102 00305 W
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIARZABURU 1956



Walter Hernan Cabrera Moyano

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 009
 009 - 0126 0601103138
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CABRERA MOYANO WALTER HERNAN
 PICHINCHA
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 QUITO CENTRO HISTORICO
 CANTÓN PARROQUIA 1
 ZONA
Walter Hernan Cabrera Moyano
 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA



96799

NOMBRAMIENTO

Quito D.M., 25 de Marzo de 2014

Señor Ingeniero
WALTER HERNÁN CABRERA MOYANO
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**, reunida el veinticuatro (24) de marzo de dos mil catorce (2014), decidió reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** y por tal **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía, por un período estatutario de tres (3) años, contado a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

La Compañía **SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo (17) del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el veintiuno (21) de Enero de dos mil once (2011), legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el catorce (14) de Febrero de dos mil once (2011), bajo el número 488, Tomo 142.

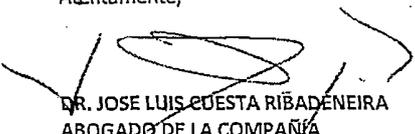
Sus facultades y atribuciones se encuentran contempladas en Artículo 17 del Estatuto Social, constante en la antedicha escritura pública de constitución de la Compañía.

En razón de su cargo, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de conformidad a lo señalado en el Artículo 17 del Estatuto Social, contenido en la antes referida escritura pública de constitución. A falta o ausencia temporal o definitiva será subrogado por el Presidente de la Compañía con plenitud de atribuciones.

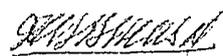
Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

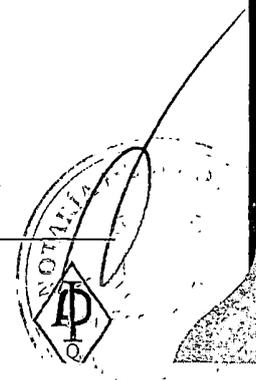
La Junta General de Accionistas, autorizó al suscrito a emitir el presente nombramiento.

Atentamente,


DR. JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA
ABOGADO DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar fielmente el cargo de **GERENTE GENERAL** y por tal **REPRESENTANTE LEGAL** de **COMPAÑÍA SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**. En Quito D.M., a los veinticinco (25) días del mes de Marzo de dos mil catorce (2014).


ING. WALTER HERNÁN CABRERA MOYANO
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 060110313-8



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9882
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3814
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/03/2014
FECHA ACEPTACION:	25/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0601103138	CABRERA MOYANO WALTER HERNAN	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 488 DEL: 14/02/2011 NOT: DECIMO SEPTIMO DEL: 21/01/2011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



PETROSERVISUPPLY S.A.[®]

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY

En la ciudad de Quito D.M., a los diez (10) días del mes de Abril del año dos mil quince (2015), siendo las 08h00 horas, en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la Avenida República del Salvador N35-146 y Suecia, Edificio Prisma Norte, piso tercero (3o.), oficina 304, se reúnen los siguientes accionistas:

- **Walter Hernán Cabrera Moyano**, por sus propios y personales derechos y en representación de noventa y ocho mil setecientos ochenta y cuatro (98.784) acciones ordinarias y pagadas, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD 1.00);
- **Gabriel Hernán Cabrera Miranda**, por sus propios y personales derechos y en representación de dos mil dieciséis (2.016) acciones ordinarias y pagadas, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD 1.00); y,

El Presidente de la Compañía, ingeniero Gabriel Hernán Cabrera Miranda, preside la presente Junta General Ordinaria Universal y actúa como Secretario ad-hoc el señor Vicente Anibal Acosta Charro, quien es nombrado por votación unánime de los accionistas.

Los accionistas presentes firman para constancia de su comparecencia la Lista de Asistentes, la misma que formará parte del expediente de la presente Acta.

Además, se encuentra presente en la Junta la Sra. Gloria Charro Narváez, quien es la Comisario de la Compañía.

A continuación, el Presidente solicita a la Secretaría que de lectura de los puntos a ser tratados en la presente Junta. El Secretario da lectura a la convocatoria donde se detallan los siguientes puntos a tratarse:

UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE GENERAL) POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

TRES: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

CUATRO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS SIGUIENTES ESTADOS: SITUACIÓN FINANCIERA, RESULTADO INTEGRAL, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

CINCO: RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

El orden del día es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar el mismo. Asimismo, los accionistas expresan por unanimidad, la aceptación de la celebración de esta Junta, de acuerdo a lo estipulado en el art. 238 de la Ley de Compañías.

QUITO: Av. República del Salvador N35-146 y Suecia, edificio Prisma Norte, oficina 304
Telfs: (593) 02 2 242 245 / (593) 02 2 442 712 Telefax: (593) 02 2 262 673 ext 116.
www.petroservisupply.com E-mail: pss@petroservisupply.com
COCA: Km 6 ½ vía Lago Agrio
Telfs: (593) 06 2 861 018 / (593) 06 2 862 334 Cel: 099 9 462 532
E- mail: psscoca@petroservisupply.com



Grant Prideco™
GPDS™, HT™, SST™ and XL™

UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

El Presidente solicita a Secretaría se de lectura del Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2014 realizado por la firma PKF & Co., y se procede conforme a lo indicado por el Presidente.

Se procede al análisis de dicho Informe, sin encontrarse novedad alguna.

Acto seguido se somete a la votación respectiva, luego de la cual, la Junta resuelve aprobar por unanimidad el Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2014.

DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE GENERAL) POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

El Presidente solicita a Secretaría se de lectura del Informe de Representante Legal por el ejercicio económico 2014, y se procede conforme a lo indicado por el Presidente.

La Junta General Ordinaria Universal delibera sobre el Informe presentado por el Representante Legal.

Acto seguido se somete a la votación respectiva, luego de la cual, la Junta resuelve aprobar por unanimidad el Informe de Representante Legal – Gerente General por el ejercicio económico 2014.

TRES: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

El Presidente solicita a la Comisario se sirva dar lectura a su Informe por el ejercicio económico 2014, y se procede conforme a lo indicado por el Presidente.

La Junta General Ordinaria Universal delibera sobre el Informe presentado por la Comisario de la Compañía.

Acto seguido se somete a la votación respectiva, luego de la cual, la Junta resuelve aprobar por unanimidad el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2014.

CUATRO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS SIGUIENTES ESTADOS: SITUACIÓN FINANCIERA, RESULTADO INTEGRAL, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

Los accionistas al tratar el cuarto punto del orden del día y luego de conocer, analizar y evaluar los siguientes documentos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo, por el ejercicio económico 2014, además las Notas a los Estados Financieros, y luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General, por unanimidad resuelve lo siguiente:

Aprobar los siguientes Estados Financieros: Situación Financiera, Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo por el Método Directo, correspondientes al Ejercicio Económico 2014.



CINCO: RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.

El accionista Walter Hernán Cabrera Moyano interviene y dice que se acate la Ley en cuanto al contenido del artículo 297 de la Ley de Compañías, aplicable específicamente para compañías anónimas, y consecuentemente mociona que las utilidades y beneficios sociales netos, luego de las respectivas provisiones legales y de reinvertir utilidades por la suma de USD 399.200,00 (Trescientos noventa y nueve mil doscientos oo/100 dólares), se mantengan en la cuenta Ganancias Acumuladas.

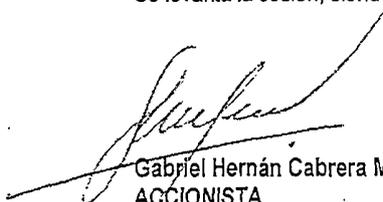
La Junta General al tratar el quinto punto del orden del día y luego de las deliberaciones pertinentes, resuelve por unanimidad lo siguiente:

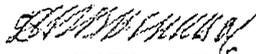
Después de realizar las correspondientes provisiones y reservas legales y estatutarias pertinentes, reinvertir utilidades por la suma de USD 399.200,00 (Trescientos noventa y nueve mil doscientos oo/100 dólares), y mantener el saldo de los beneficios sociales netos por el ejercicio económico 2014 en la Cuenta de Ganancias Acumuladas de la Compañía.

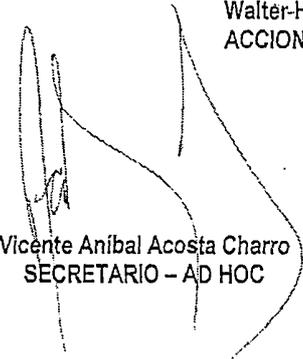
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de quince (15) minutos para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, siendo las 9h15 por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes señores Gabriel Hernán Cabrera Miranda y Walter Hernán Cabrera Moyano y debidamente suscrita por los mismos accionistas, de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Se levanta la sesión, siendo las 9h30.


Gabriel Hernán Cabrera Miranda
ACCIONISTA
PRESIDENTE


Walter-Hernán Cabrera Moyano
ACCIONISTA


Vicente Anibal Acosta Charro
SECRETARIO - AD HOC

QUITO: Av. República del Salvador N35-146 y Suecia, edificio Prisma Norte, oficina 304 -
Telfs: (593) 02 2 242 245 / (593) 02 2 442 712 Telefax: (593) 02 2 262 673 ext 116.
www.petroservisupply.com E-mail: pss@petroservisupply.com
COCA: Km 6 ½ vía Lago Agrío
Telfs: (593) 06 2 861 018 / (593) 06 2 862 334 Cel: 099 9 462 532
E-mail: psscoca@petroservisupply.com



OHSAS-0013



ISO-2000



ISO-2075

Grant Prideco™
GPDS™, HT™, SST™ and XT™

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY

En la ciudad de Quito D.M., a los quince (15) días del mes de junio de dos mil quince (2015), a las 9h00 en el domicilio de la compañía, en las oficinas ubicadas en la calle: Pasaje El Jardín E10-05 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Century Plaza II, piso 10, oficina 40, se reúnen los siguientes accionistas:

- **Walter Hernán Cabrera Moyano**, por sus propios y personales derechos en representación de noventa y ocho mil setecientos ochenta y cuatro (98.784) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00); y,

- **Gabriel Hernán Cabrera Miranda**, por sus propios y personales derechos en representación de dos mil dieciséis (2.016) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00).

Preside la sesión el señor **Gabriel Hernán Cabrera Miranda**, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el infrascrito Gerente General de la Compañía, el señor Ingeniero **Walter Hernán Cabrera Moyano**.

El Presidente constata el quórum y por encontrarse presentes los accionistas que representan el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, declaran instalada la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose instalada y constituida la sesión.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de Accionistas, es el siguiente:

ÚNICO.- Aumento del Capital y Reforma del Estatuto Social.

El único punto del orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar el mismo.

QUITO: Pasaje El Jardín E10-05 y Av. 6 de Diciembre
Edificio CENTURY PLAZA II, piso 10, oficina 40
Telfs: (593) 02 3 330 150 / (593) 02 3 330 486 / (593) 02 3 331 781
www.petroservisupply.com E-mail: pss@petroservisupply.com
COCA: Km 6 ½ vía Lago Agrio
Telfs: (593) 06 2 861 018 / (593) 06 2 862 334 Cel: 099 9 462 532
E-mail: psscoca@petroservisupply.com

WSP™
TTGM™



Spec 7-1-0556
Spec SCT-0794

Grant Prideco™

GPDSTM, HT™, SST™ and XT™

ÚNICO.- Aumento del Capital y Reforma del Estatuto Social:

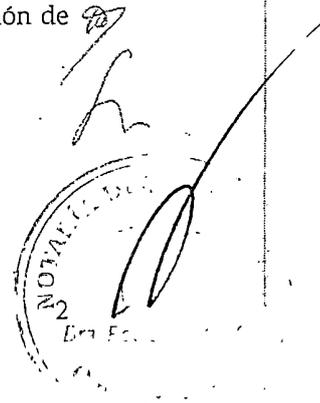
Toma la palabra el señor Walter Hernán Cabrera Moyano, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**, y explica a la Junta General de Accionistas que en atención a lo resuelto en la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la empresa, de fecha 10 de abril de 2015 y por convenir a los intereses de la Compañía, es necesario Aumentar el Capital Social de la misma, mediante Reinversión de Utilidades, en la cantidad de Trescientos noventa y nueve mil doscientos Dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos 00/100 (USD 399.200,00); con lo cual el capital social de la Compañía ascendería a la suma de **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS 00/100 (USD 500.000,00)**, dividido en Quinientas mil acciones ordinarias y nominativas (500.000) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve realizar el Aumento de capital en el monto y en la forma antes expresada.

En tal sentido éstos manifiestan, que el valor a ser aumentado, esto es, la suma de Trescientos noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 399.200,00), que sumado al capital social actual de cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 100.800,00) da un total de Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 500.000,00) de nuevo capital social.

Concomitantemente a ello, resuelven unánimemente reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, en el siguiente tenor:

ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de **QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 500.000.00)**, dividido en quinientas mil (500.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.- El capital social de la Compañía se integra de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:



A handwritten signature in black ink is written over a circular notary stamp. The stamp contains the text 'NOTARIAL' and 'Ecuador' and is partially obscured by the signature.



PEPERSERVISUPPLY S.A.®

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL EN USD	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE REINVERSION DE UTILIDADES (CAPITAL PAGADO)	TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL	No. DE ACCIONES
WALTER HERNÁN CABRERA MOYANO	98.784,00	391.216,00	490.000,00	490.000
GABRIEL HERNÁN CABRERA MIRANDA	2.016,00	7.984	10.000,00	10.000
TOTAL	100.800,00	399.200,00	500.000,00	500.000

Del cuadro anterior se desprende que el cien por ciento (100%) del capital se encuentra suscrito e íntegramente pagado al momento de la suscripción del presente aumento.

Se declara que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Perfeccionado el aumento, se procederá a emitir nuevos títulos de acción.

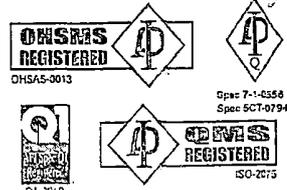
La Junta General de Accionistas, autoriza a la Gerente General y Representante Legal, a fin de que lleve a cabo todas las gestiones y suscriba la escritura pública, así como todos los documentos necesarios para efectuarse el presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

El Presidente de la Junta General de Accionistas, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los accionistas por unanimidad y sin hacer observaciones.

QUITO: Pasaje El Jardín E10-05 y Av. 6 de Diciembre
 Edificio CENTURY PLAZA II, piso 10, oficina 40
 Telfs: (593) 02 3 330 150 / (593) 02 3 330 486 / (593) 02 3 331 781
 www.petroservisupply.com E-mail: pss@petroservisupply.com
 COCA: Km 6 ½ vía Lago Agrio
 Telfs: (593) 06 2 861 018 / (593) 06 2 862 334 Cel: 099 9 462 532
 E-mail: psscoca@petroservisupply.com

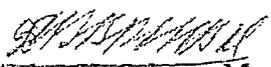
WSP™
 TTGM™



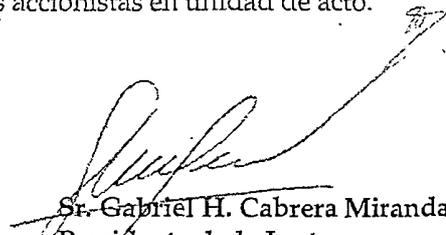
Grant Prideco™
 GPDSTM, HT™, SST™ and XT™

Siendo las 10h30 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

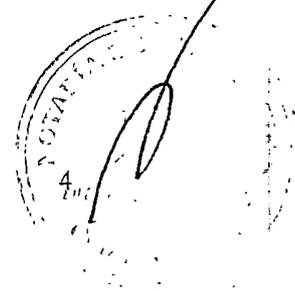
Para constancia de lo acordado, firman los accionistas en unidad de acto.



Sr. Walter H. Cabrera Moyano
Secretario de la Junta
ACCIONISTA



Sr. Gabriel H. Cabrera Miranda
Presidente de la Junta
ACCIONISTA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792300347001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVISUPPLY
NOMBRE COMERCIAL: PETROSERVISUPPLY
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CABRERA MOYANO WALTER HERNAN
CONTADOR: ALARCON AGUILAR BYRON PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/02/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 14/02/2011
FEC. INSCRIPCION: 17/03/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 24/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PETROLERAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: PASAJE EL JARDIN Número: E10-05 Intersección:
 AV. 6 DE DICIEMBRE Edificio: CENTURY PLAZA II Piso: 10 Oficina: 40 Referencia ubicación: FRENTE AL MEGAMAXI
 Telefono Trabajo: 023330150 Telefono Trabajo: 023330486 Telefono Trabajo: 023331781 Celular: 0990396196 Email:
 gerente@petroservisupply.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CERP140708 **Lugar de emisión:** QUITO/AVE. MORAN **Fecha y hora:** 24/04/2015 14:31:07





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792300347001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
 PETROSERVISUPPLY

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 14/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: PETROSERVISUPPLY **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PETROLERAS
 ASESORAMIENTO Y SERVICIO TECNICO MECANICO DE TUBERIAS
 SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TUBERIAS PETROLERAS.
 VENTA DE PRODUCTOS, REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS PARA HERRAMIENTAS Y TUBERIAS PETROLERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: PASAJE EL JARDIN Número: E10-05 Intersección: AV. 6
 DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE AL MEGAMAXI Edificio: CENTURY PLAZA II Piso: 10 Oficina: 40 Telefono Trabajo:
 023330150 Telefono Trabajo: 023330486 Telefono Trabajo: 023331781 Celular: 0990396196 Email: gerente@petroservisupply.com

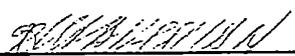
No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 03/01/2013
NOMBRE COMERCIAL: PETROSERVISUPPLY **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

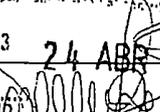
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PETROLERAS
 ASESORAMIENTO Y SERVICIO TECNICO MECANICO DE TUBERIAS
 SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TUBERIAS PETROLERAS.
 VENTA DE PRODUCTOS, REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS PARA HERRAMIENTAS Y TUBERIAS PETROLERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: NUEVO PARAISO Barrio: WACHITO Referencia: FRENTE
 AL CAMPAMENTO DE SERTECPET Carretero: VIA A LAGO AGRIO Kilómetro: 6.5 Telefono Trabajo: 062880633 Telefono Trabajo:
 062861018 Telefono Domicilio: 062862334 Celular: 0999462532 Email: financiero@petroservisupply.com



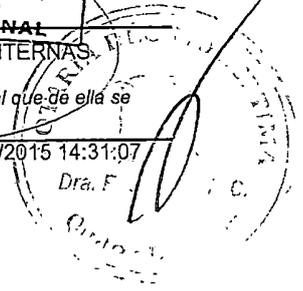
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
 Se verifica que los documentos de cédula y
 certificado de votación originales presentados.
 COD: SC34913
 24 ABR 2015
 USUARIO: 
 Firma del Servidor Responsable
 ATENCIÓN TRANSACCIONAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CERP140708 Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN Fecha y hora: 24/04/2015 14:31:07





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CABRERA MOYANO WALTER HERNAN, representante legal de la empresa SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY con RUC Nro. 1792300347001 y dirección AV. REPUBLICA DEL SALVADOR N35-146 SUECIA, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 15 de junio de 2015

Validez del certificado: 30 días



Factura: 001-002-000007795



20151701017P02996

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701017P02996					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PETROSERVISUPPLY S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792300347001		GERENTE GENERAL	WALTER HERNAN CABRERA MOYANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		399200.00					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA
Dra. Rocio Elina Garcia Costales



Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**, otorgada por: **SR COMPAÑÍA SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al diecisiete de junio del dos mil quince.



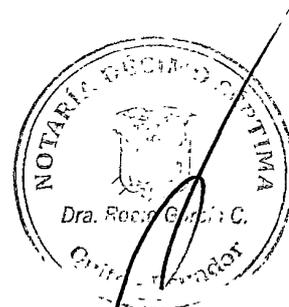
DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Fucela Esq.
Dra. Rocío García C.



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

TRÁMITE NÚMERO: 43791

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	30357
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3347
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0601103138	CABRERA MOYANO WALTER HERNAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /17/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 488 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE FEBRERO DEL 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELE

